

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y CINCO**

Fecha de sesión: miércoles 19 de febrero de 2020

Hora: 15h00

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: William A. Garzón R., Michel A. Doumet Ch., Nancy Guamba Díaz, Patricia I. Henríquez, Manuel Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza S., Carlos A. Vera y Rosa I. Verdezoto R.

INVITADOS QUE ASISTEN: delegación de profesionales de la salud del Hospital Pediátrico Baca Ortiz de Quito.

OBSERVACIONES Y ACUERDOS: Refirieron los invitados que el hospital es de una característica y peso específico propios, de larga trayectoria que atiende a una población vulnerable infantil, económicamente deprimida y a donde acuden pacientes no únicamente de la ciudad de Quito, sino a nivel nacional, e incluso a pacientes de otros países. Señalaron tener una amplia penetración en la solución de problemas de salud de alta especialidad que no son asumidos ni siquiera por los hospitales privados, como aquellas cirugías de alta especialidad en neurología, urología, infectología, cirugías cardíacas pediátricas, algunas de las cuales son punto abandonado en el país y que el hospital los cubre con solvencia profesional y técnica quirúrgica y en todo lo que constituye servicio de emergencias que tiene una ocupación del doscientos por ciento.

Citaron que desde octubre del año anterior se agudizaron los problemas respecto del presupuesto asignado para el hospital que debe cubrir esa enorme demanda que se ha referido y como antecedente indica que en el 2019 con un presupuesto algo mayor al del vigente ejercicio fiscal, lograron atender el 40% más de pacientes que lo ejecutado en el año 2018. Un aspecto revelado es que el Hospital ha recibido recursos siempre inferiores a sus reales necesidades en el período 2017 – 2020. E invitaron a los miembros de la Mesa Legislativa a visitar el hospital, tanto de la parte administrativa como de las áreas donde están las camas de los pacientes para que constaten in situ cómo están ellos y confirmen la atención que reciben de parte de un médico que se forma y está preparado para brindar alivio al paciente.

Terminada la Comisión General y escuchados todos los profesionales médicos especialistas de esa Casa de Salud, se retomó el punto uno del orden del día, pero frente a la ausencia del Presidente del Consejo Directivo del IESS, Dr. Paúl Granda, quien fue convocado con la debida antelación y de última hora se conoce de excusa la excusa, la Mesa Legislativa, con ocho (8) votos afirmativos y cuatro (4) ausencias se aprobó la siguiente Moción: *“Cuando se convoque a la Comisión del Derecho a la Salud a Ministros o autoridades con rango de Ministros y las mismas no asistan, se realizará una última insistencia para su comparecencia, caso contrario se procederá conforme lo establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa”*.

Igualmente, con ocho (8) votos afirmativos y cuatro (4) ausencias se aprobó lo siguiente: *“Solicitar la comparecencia a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud de la Asamblea Nacional, de los Ministros de Estado en las Carteras de: Finanzas, Salud, Trabajo y máximas autoridades de la Secretaría de Planificación y del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, respondan a los diferentes pedidos recibidos en esta Mesa Legislativa”; y, Que la Comisión del Derecho a la Salud, dentro de su agenda legislativa, considere de manera perentoria una visita al Hospital Pediátrico Baca Ortiz, para constatar la problemática revelada por los médicos de diferentes unidades especializadas de esa casa de salud”*.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO**

No. de Sesión: 045
Fecha de sesión: miércoles 19 de febrero de 2020
Hora: 15h00

Siendo las quince horas del día miércoles diecinueve de febrero de 2020, el Presidente encargado de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Lcdo. Carlos Alfredo Vera Rodríguez, luego de saludar y dar la bienvenida a los presentes, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.

Se encuentran presentes al momento de la instalación los siguientes asambleístas: Nancy Guamba Díaz, Patricia I. Henríquez J., Manuel A. Ochoa M., Juan Sebastián Palacios, José Agualsaca Guamán, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza S., Carlos A. Vera Rodríguez y Rosa I. Verdezoto R.

Por Secretaría se confirma que existe el quórum reglamentario al contarse con la presencia de nueve asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud. El Presidente dispone que por secretaría se de lectura de la convocatoria y orden del día.

Quito 18 de febrero de 2020
CONVOCATORIA

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 045** que se llevará a cabo el día miércoles 19 de febrero de 2020, a las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, situado en las calles Piedrahíta y 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en el Pleno de la Comisión al Dr. Paúl Granda López, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quien brindará respuesta a varios requerimientos, denuncias y cuestionamientos constantes en Oficio No. 370-WGR-AN-PL-2019-2021 de 13 de febrero de 2020, con el que fue convocado a esta Mesa Legislativa.
2. Recibir en el Pleno de la Comisión a una delegación de profesionales de la salud del Hospital Pediátrico Baca Ortiz quienes informarán a esta Mesa Legislativa sobre la falta de atención del Gobierno a esa casa de salud.

Se pone a consideración del pleno el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, en consecuencia se da inicio al desarrollo del primer punto de la agenda. Por Secretaría se informa que, hasta el momento de iniciar la sesión, al despacho de la Comisión no ha llegado comunicación alguna que justifique la inasistencia del Paúl Granda López, Presidente del Consejo Directivo del IESS. Sin embargo, por respeto a la puntualidad de los profesionales del Hospital Baca Ortiz, Presidente sugiere recibir a la Comisión General y al finalizar, se procederá con el primer punto del orden del día. La asambleísta Patricia Henríquez manifiesta su conformidad con la alternativa y se procede en consecuencia con lo planteado.

La delegación Hospital Pediátrico Baca Ortiz, integrada por seis profesionales médicos de distintas especialidades a quienes el Presidente encargado explica la metodología sobre el tiempo asignado y la posibilidad de intercambiar inquietudes y atender respuestas que se produjeran al respecto y concede la palabra al doctor Gerardo Dávalos, quien haciéndose eco del sentimiento de sus colegas agradece a la Comisión por la oportunidad que se les ha brindado, para la búsqueda de sinergias orientadas a solventar problemas que se están atravesando en esa casa de salud, con el anuncio de que si no se hace algo, probablemente los mismos podrán profundizarse con las consecuencias graves sobre todo de los niños enfermos del país que son de escasos recursos y que se atiende en el Baca Ortiz.

Refiere que el hospital es de una característica y peso específico propios, de larga trayectoria que atiende a una población vulnerable infantil, económicamente deprimida y a donde acuden pacientes no únicamente de la ciudad de Quito, sino a nivel nacional, e incluso a pacientes de otros países. Señala que tienen una amplia penetración en la solución de problemas de salud de alta especialidad que no son asumidos ni siquiera por los hospitales privados, como aquellas cirugías de alta especialidad en neurología, urología, infectología, cirugías cardíacas pediátricas, algunas de las cuales son punto abandonado en el país y que el hospital los cubre con solvencia profesional y técnica quirúrgica y en todo lo que constituye servicio de emergencias que tiene una ocupación del doscientos por ciento.

En ese contexto manifiesta que el equipo de profesionales solicita la ayuda y el acompañamiento de la Comisión de la Salud y aclara no es un tema de reclamo para ningún sector, ni gubernamental, ni ministerial, porque están convencidos que es una realidad general el problema serio que aqueja al país desde el punto de vista económico, pero creen que el Estado debe orientar los escasos recursos que se dispongan a áreas prioritarias, entre las cuales justamente la salud es fundamental.

Expresa que desde el mes de octubre del año anterior iniciaron las preocupaciones respecto del presupuesto asignado para el hospital que debe cubrir esa enorme demanda que se ha referido y como antecedente indica que en el 2019 con un presupuesto algo mayor al del vigente ejercicio fiscal, lograron atender el 40% más de pacientes que lo ejecutado en el año 2018. Un aspecto revelado es que el Hospital ha recibido recursos siempre inferiores a sus reales necesidades en el período 2017 – 2020.

En el presente año, la asignación inicial fue de 37 millones de dólares, es decir mayor número de pacientes con menores recursos asignados, lo que ha determinado dos opciones. O que las asignaciones se vayan incrementando a lo largo del ejercicio fiscal, o no se llegue a concretar al menos lo que se demanda presupuestariamente para su normal ejecución. Al efecto, no han faltado gestiones ante las autoridades Ministeriales respectivas con copia a la Asamblea Nacional y a la Presidencia de la República, transmitiendo todas estas preocupaciones.

Lamentablemente informan no haber recibido respuesta directa, aunque tuvieron la comunicación del MSP en la que se indicaba que estaban con la asignación presupuestaria adecuada y superior a la del año 2018, en que se asignó 31 millones y 37 millones para este año, pero la realidad demuestra que no se cuentan con los recursos para continuar con su trabajo. Se incorpora a la sesión el Presidente Dr. William A. Garzón R.

Se indica que la Administración del Hospital ha cubierto como presupuesto devengado el 100% en los últimos tres años, de ahí que consideran que como Comisión que entiende de estos problemas y la posición que tiene a nivel Estatal pueden contribuir en la búsqueda de alternativas y recursos que demandan los pacientes que se atiende en el Baca Ortiz. Pues no es suficiente contar con un presupuesto aprobado, sino que además no se entrega la totalidad de los recursos aprobados y en materia de contratación de insumos médicos el

problema es mayor pues se emiten disposiciones por las que las adquisiciones son para seis meses, en un entorno de dificultades que se deben sortear desde la perspectiva de los procesos de compra pública, lo cual incide en la gestión presupuestaria y el consiguiente desabastecimiento de los insumos médicos que son recurrentes en esa casa de salud.

Otro aspecto revelado es que por las circunstancias anotadas se han visto en la necesidad de tener que prescindir de personal incluyendo médicos y enfermeras que, con la afluencia de pacientes el problema se vuelve agudo, ya que el recurso humano desvinculado no ha podido ser reemplazado.

Destaca que cuando el hospital no puede brindar una atención al paciente, los profesionales que ahí laboran están cayendo en un riesgo de incumplir el deber objetivo de cuidado que está regulado en el COIP y obviamente también los perjudicados resultan los niños, sus familias y la sociedad en su conjunto incluyendo en ese riesgo también a las instituciones Ministerio de Salud, el propio hospital y al personal que allí labora. Señala que todo lo que se ha comentado lo tiene documentado la doctora Andrea Prado, Subdirectora del Servicio del HPBO y se entrega a la Comisión para que lo pueda revisar.

El Presidente agradece la participación del Dr. Dávalos y da paso a la intervención de la doctora Andrea Prado, Subdirectora del área Clínica Quirúrgica del HPBO, quien reconoce el espacio para dar oídos a un tema no menos relevante que está sorteando esta casa de salud que en la categoría de servicio de tercer nivel dentro de la tipología del MSP, es decir un hospital especializado en el cual existe la única Unidad de VIH, la Unidad exclusiva de Trauma Pediátrico, la única unidad acreditada para trasplante renal a nivel de Ecuador, la única unidad de pacientes con desordenes de desarrollo sexuales y pacientes de histogénesis imperfecta cada una con sub especialidades implementadas para poder atender a los niños.

Frente a un recorte de recursos el hospital se encuentra limitado en su accionar, que se traduce en una lista de espera lo que repercute en las actividades de los médicos que no pueden brindar una mejor atención oportuna de calidad al paciente, sobre todo a los de provincia que deben esperar más de lo necesario para acceder a una cirugía, o simplemente para ser atendido. Dice estar conscientes y comprenden que el país atraviesa dificultades económicas, lo que ha obligado a priorizar muchas atenciones, prescindiendo de aquellas en donde no son de riesgo vital para el paciente, pero hay otras que inevitablemente deben ejecutarse y los recursos ya no les alcanza, de ahí la importancia de que la Comisión conozca de primera mano para que puedan sumarse a esta cruzada.

A nombre de todo el equipo médico formula la invitación a los miembros de la Mesa Legislativa a visitar el hospital, tanto de la parte administrativa como de las áreas donde están las camas de los pacientes para que constaten in situ cómo están ellos y confirmen la atención que reciben de parte de un médico que se forma y está preparado para brindar alivio al paciente. Y lo que no consideran justo es que hospitales de menor nivel y de menor complejidad, tengan la misma e incluso mayor asignación presupuestaria. Procede a hacer la entrega de dos carpetas con todos los respaldos y documentos en los cuales los médicos se fundamentan para solicitar el pedido de revisión del presupuesto, así como una ayuda memoria donde se encuentra la producción del hospital, tanto de consulta externa, como de emergencia, la cual técnicamente debe ser analizada para que sea un sustento mayor.

El Presidente agradece la información y documentos y da la bienvenida al asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso, artífice de la presencia de la comisión del Hospital de Especialidades Baca Ortiz, a quien concede el uso de la palabra. El asambleísta Suquilanda afirma haber solicitado esta comparecencia, en razón de que se confirmó un recorte significativo en el presupuesto del hospital y en un contexto donde se han producido cierre

de centros de salud donde se atendía también a niños, por tanto este enorme caudal se ha derivado al HPBO, unidad de relevante prestigio que es conocido por todos a nivel nacional, circunstancias que obligan a los asambleístas a no permitir que se recorte asignaciones para la salud y menos minimizar la atención a la niñez.

En este contexto se permite recomendar a los miembros de la Comisión avocar conocimiento de la problemática y poder emitir una resolución que determine la comparecencia de la máxima autoridad del MSP a la Comisión para que informe las razones técnicas por las que se efectuó el recorte y la desatención a la clase médica que trabaja en ese hospital e invoca normas constitucionales que determinan que la salud es un derecho que tiene primacía sobre otras actividades estatales.

A continuación el Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jorge García Andrade médico especialista líder de Urología, quien ratifica el prestigio del que goza la entidad hospitalaria no solo en el ámbito nacional sino además en la esfera internacional, pues un gran número de profesionales y colegas exponen en Congresos fuera del país las actividades y desempeño del Baco Ortiz en donde se recibe a todos los pacientes pediátricos con casos concretos que provienen de diferentes ciudades del país y dadas las situaciones de migración extranjera también se ven en la obligación de resolver casos de niños de otros países.

Menciona que por la especialidad del nivel del hospital conviven necesariamente con la aplicación de procedimiento y medios tecnológicos, situación cambiante y ritmo acelerado de la tecnología que obliga a estar acorde con este nuevo momento. Por lo que resulta oportuno que los miembros de la Comisión consten la disponibilidad de equipos y lo se hace en el hospital, ratificando que la tecnología demanda gasto económico por ser el único que realiza cirugías de trasplante renal pediátrico en el País, que es una lucha de los médicos porque están en juego vidas humanas de niños, en su mayoría de escasos recursos económicos.

Interviene el doctor Luis Espín, líder de traumatología, que destaca la tecnología del hospital que va hacia adelante en lo científico, como el uso actual de placas que se implanta a los niños y no se las retira, elementos que lamentablemente son muy caros. Pese a la incursión tecnológica declara no estar a nivel tecnológico de las grandes potencias, pero han evolucionado con respecto al pasado inmediato, donde a los pacientes con fracturas se aplicaban procedimientos convencionales sin mayores problemas, que distan de la realidad actual donde deben ser aplicados clavos flexibles, por citar un ejemplo, con costos que superan los quinientos dólares. Se incorpora a la sesión el As. Michel A. Doumet Ch.

No descarta que se puede seguir trabajando pero a la usanza de prácticas de antaño que no se corresponden con la realidad, esto para graficar que en salud no es admisible la comparación de una asignación presupuestaria de año a año, por el adelanto de la tecnología que se ha explicado. Parafraseando el doctor Espín señala no ser posible retroceder, se impone acompasar la intervención del médico con el adelanto de la tecnología a nivel mundial. Destaca que por eso han acudido a la Comisión para por este medio sensibilizar a las autoridades competentes a considerar sus pedidos.

Se concede la palabra a la doctora Francés Fuenmayor, Jefe del Servicio de Emergencia, para expresar su punto de vista frente a la situación que atraviesa el HEBO. Considera que en su condición de responsable de una unidad que es la puerta de ingreso de los pacientes que allí se atienden, es donde debería existir el mayor esfuerzo y atención en todos los sentidos, Talento, Humano, tecnología, infraestructura, dispositivos y otros elementos básicos para una atención aproximada de 4.000 al año y mucha de esa patología es crítica por la naturaleza de ser de tercer nivel, como se ha explicado.

Expresa que hay muchos hospitales de la Red Integral de Salud que han cerrado las unidades de cuidados intensivos para atención pediátrica que es un paciente pediátrico crítico complejo, por lo tanto se han volcado y están siendo recibidos en el HPBO. Reconoce como plausible la gestión de la administración para estar inmersos en los avances de la tecnología y equipamiento, pero eso implica mantener y actualizar porque de la resolución que se adopte en cada paciente mucho depende que el cuadro sea en beneficio de ese niño y no para que aumente su morbilidad, sino por el contrario que sea factible acortar los tiempos de atención para mejorar su condición. Y más en los actuales momentos que se vive una alerta naranja con el tema del coronavirus, obviamente el hospital pediátrico será el único que va a recibir eventualmente a pacientes con estas complicaciones, lo que obligará a tener todos los insumos necesarios para paliar la crisis.

Interviene la doctora Greta Muñoz, líder de Infectología, que destaca el esfuerzo de las actuales autoridades del hospital por mantener el sitio en cuanto a especialidades y tecnología que en los últimos años se ha logrado, sin desconocer las acciones de la actual titular del MSP de tratar de solventar la situación económica de todos los hospitales del país, sin embargo consideran que el HPBO, por todo lo que aquí se ha señalado sobre el número y complejidad de atenciones que brinda a nivel de todo el país, merece una atención preferente, por lo que a través de los miembros de la Comisión insta a que con su poder de decisión ayuden en esta causa para poder lograr los recursos económicos adecuados que debe asignar el Ministerio de Economía para mantener un servicio de calidad.

Se concede la palabra al asambleísta Ángel Sinmaleza que inicia resaltando la problemática descrita como la cruda realidad del Sistema Nacional de Salud, y si se quiere que los niños continúen con una atención especializada, oportuna y eficiente, necesariamente se tiene que exhortar a las autoridades estatales para que no recorte las asignaciones presupuestarias a instancias que no deben ser afectadas como son salud y educación. Hace referencia a la comparecencia de la Ministra de Salud quien afirmó que no se está desvinculando a personal médico, lo que se ha desmentido con la información de los profesionales del HPBO.

Por el carácter del hospital menciona que debe ser atendido y contar con el apoyo de la Comisión y recuerda que en una sesión anterior ya se planteó una moción en el sentido de que las autoridades que deben comparecer a la Mesa Legislativa son: La Ministra de Salud, el Secretario de Planificación, Ministro de Trabajo y el Ministro de Finanzas, para de manera conjunta encontrar una solución a los temas planteados.

Menciona igualmente que es importante realizar una visita al hospital y conocer de cerca lo que se ha manifestado. En este sentido pone a consideración retomar la moción sobre la comparecencia de las autoridades mencionadas y asistir a esa casa de salud.

La asambleísta Nancy Guamba hace hincapié en que hay una crisis hospitalaria, informa de acciones incoadas por la Contraloría General del Estado por acciones de corrupción en el hospital Teodora Carbo de la ciudad de Guayaquil, hace referencia a los problemas que debía esclarecer la máxima autoridad del Consejo Directivo del IESS y simplemente no ha comparecido a la Comisión y preocupa más cuando se afecta a grupos prioritarios con desvinculaciones de personal, como lo han develado los profesionales del HPBO, por lo que coincide con los puntos de vista de su colega Sinmaleza y resolver el tema presupuestario.

La asambleísta Rosa Verdezoto felicita a los profesionales del Baca Ortiz que dan claras muestras de su lucha por los pacientes y no en función de sus intereses y resolver la visita al hospital y posteriormente definir las autoridades que deberían comparecer a la Comisión. Solicita dos aclaraciones: a) Sobre las dificultades con el SERCOP en los procesos de

compras públicas y b) los montos asignados para el hospital en los presupuestos 2019 y 2020.

Respuestas.- En el año 2019 se devengó la cifra de 44 millones de dólares y en el 2020 se asignó 37 millones de dólares, explica que a esto se debe sumar un techo presupuestario en base de una disposición emitida desde el Ministerio, en la que se indica que se pueden utilizar únicamente 34 millones.

Respecto a la pregunta relacionada con las compras públicas informa que existe una disposición desde la Dirección Nacional de Medicamentos e Insumos Médicos de que se adquiera para seis meses y que si se omite esa instrucción será sancionado administrativamente, lo cual resulta fuera de contexto en razón de los tiempos que significan la ejecución de los procesos de compras determinados en a LOSNCP, donde un proceso de subasta inversa subido al portal demora como mínimo 22 días y si se opta por una ínfima Cuantía puede hacerlo para 15 meses como ordena el Manual para Medicamentos e Insumos, sin embargo no se puede realizarlo porque puede ser sancionada. Estas circunstancias han dificultado la adquisición de insumos y reactivos médicos.

El asambleísta Manuel Ochoa manifiesta respaldas la moción del compañero Ángel Sinmaleza sobre hacer la visita in situ y confirmar la problemática para contar con elementos de juicio y exhibirlos cuando comparezcan las autoridades.

Interviene el asambleísta Sebastián Palacios para expresar que una reducción de 7 millones de dólares genera un impacto que repercute en la salud de niños y personas que requieren de una atención urgente. Por tanto se une al planteamiento del asambleísta Sinmaleza porque resulta urgente tener a las autoridades relacionadas en la Comisión y solicita que respecto a este caso, se pueda incluir en la invitación que se haga, para que las respuestas sean concretas y no se admitirá explicaciones vanas del porqué se dio la reducción y no exista solución al respecto.

Formula las preguntas en torno al procedimiento seguido como hospital para obtener los recursos: a.- ¿Cómo funcionó la asignación de recursos al hospital? ¿Entregaron una planificación en función de una expectativa de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades? ¿Tuvieron una alerta de que los recursos serían disminuidos?, esto para entender la relación entre el hospital y los Ministerios de Salud y el Finanzas.

Respuestas.- Desde su vinculación en mayo de 2018 encontró un desabastecimiento en varios insumos, se inició en consecuencia con la adquisición de los requerimientos a través del procedimiento de Subasta Inversa, de suerte que los insumos adquiridos sirvieron para abastecer hasta el mes de mayo de 2019. A partir del mes de febrero de ese año, cuando recibieron la asignación presupuestaria ya existió una alerta hacia la Coordinación Zonal y al MSP, porque ya se advertía un déficit en razón de que el monto asignado inicial realizado por el Ministerio era muy inferior al monto devengado, es decir en el año 2017 asignaron 27 millones y en transcurso de la ejecución se van asignando parcialmente recursos de manera mensual, que en ningún caso superaron los 200 mil dólares lo cual genera un problema porque no se puede mantener una planificación adecuada, sobre todo de medicamentos e insumos de laboratorio que son recurrentes en un hospital para brindar atención adecuada.

Interviene el doctor Dávalos para señalar que todos los servicios y los médicos del hospital, padecen este problema y lo que sucede es que cuando no existe la certeza presupuestaria de lo que se necesita gastar, cualquier planificación se altera; en consecuencia, la potencialidad del especialista que está preparado para realizar 300 cirugías al año, por la disponibilidad real únicamente alcanza para efectuar 150 cirugías, en cuyo caso hay que esperar, gestionar al interior del hospital alguna alternativa. La cuestión es que si no se

dispone de todo lo que se necesita para una intervención quirúrgica, se pone en riesgo al paciente y colateralmente al médico. Indica que la Unidad de Cardiotorácica del hospital fue equipada en el año 2009, habían dos, hoy se comparten entre salas de distinta especialidad y obviamente es algo que no debe pasar, porque se resta oportunidades.

El Presidente concede la palabra al asambleísta José Agualsaca quien afirma la importancia que tiene conocer la verdad de primera fuente y que no resulta aislado porque en el Psis hay un malestar general sobre el recorte del presupuesto para la inversión social, salud, educación, vivienda y otras denuncias recibidas por trabajadores de la salud sobre la desvinculación de personal y la privatización de los servicios hospitalarios en beneficio del sector privado y teme que en esa lógica pueda acontecer lo mismo con el hospital Baca Ortiz, por lo que considera que como Comisión de Salud todos sus miembros tienen la responsabilidad de asumir entereza para plantear la presencia de los Ministros de Trabajo, Salud, Finanzas a fin de encontrar alternativas para la asignación de recursos a los hospitales porque significa la vida de la población y en este contexto respalda también la moción planteada.

Interviene la asambleísta Patricia Henríquez, destaca que es loable contar con la presencia de los médicos especialistas del Baca Ortiz que develan problemas que lamentablemente en otras instancias se ocultan, o lo que es peor se toman retaliaciones contra aquellos que se quejan por, un mal servicio, de ahí que expresa su satisfacción por la forma que se han presentado las evidencias, con transparencia y sin temor, sino más bien dan señales de brindar su mayor esfuerzo para salvar la vida de los niños. Y sobre la intervención de la Jefe de Emergencia pregunta si ¿todos los niños que atienden al año requieren de los servicios de especialidades o también llegan al hospital aquellos que debería ser de atención primaria?.

El asambleísta Carlos Vera menciona que la forma como se han planteado las necesidades del Hospital Baca Ortiz es dignificante, pues no reclaman y reconocen los esfuerzos de las autoridades, pero ponen en evidencia que la atención del más alto nivel está en riesgo por las circunstancias que se han expuesto. De hecho no basta contar con la infraestructura que posee esa casa de salud, con profesionales excelentes de primer nivel, pero hacen falta recursos y de persistir este problema considera que será un caos sin visos de solución, por lo que recuerda haber sido quien mocionó en una sesión anterior que debían comparecer las personas indicadas: Planificación SECOP, Finanzas, Trabajo, Salud para tener una respuesta integral que además esté en sintonía con disposiciones constitucionales que define a la salud y a la educación como política de estado que no debería recortarse. Destaca como importante además visitar el hospital como Comisión.

La doctora Francés Fuenmayor manifiesta que en Servicio de Emergencia como parte de la cultura de la población avanza hasta el hospital porque está más cerca, por su prestigio, por garantía del servicio; sin embargo coincide que los niveles primero y segundo de atención de salud necesitan mucho refuerzo pues no hay atención para muchas de las patologías que resuelve el HPBO, pero se encuentran en una fase de educación a las personas para que realmente al Baca Ortiz llegue lo que corresponde que es tercer nivel, pese a lo cual se le ha incrementado la patología de ese nivel, con derivaciones incluso del IESS y el ISPOL, y porcentajes altos de pacientes de trauma y poli trauma, que es una de las segundas causas de mortalidad en los pacientes pediátricos por lo que han presentado al MSP un proyecto de la primera Unidad de Trauma de Latinoamérica, temas estos que no pueden ser detenidos sino continuar porque es de beneficio directo a todas esas criaturas que surgen de accidentes altos en el país que carece de una cultura de prevención.

La asambleísta Rosa Verdezoto pregunta a la doctora Andrea Prado si entre la documentación entregada al Presidente de la Comisión consta el enviado por el MSP del

techo presupuestario de 31 millones de dólares y las disposiciones de compras del SERCOP. Respuesta.- Están los respaldos de la fundamentación del déficit presupuestario a partir del año 2019 y el del SERCOP será remitida a través de Secretaría General.

Para finalizar se da lectura del corolario que circula entre los profesionales médicos del HPBO que dice: “Trátalo como si fuera tu hijo”, que es lo que solicitan los médicos a la Comisión: *“Ayúdenos, como si lo hicieran a sus hijos”*.

El Presidente expresa que el compromiso será trabajar por la gente que más necesita y en esto empatan todos sus miembros de la Comisión, más allá de las identificaciones políticas a las que representan y de todo lo que se expuso resalta el saber que el Hospital Baca Ortiz que atiende a niños, niñas y adolescentes, encasillados como grupo de atención prioritaria y como tal merece un tratamiento especial, sin desmerecer lo que hacen otros hospitales, por lo que ratifica que aunarán todos los esfuerzos necesarios para que, como Comisión se pueda lograr el objetivo que se ha planteado y puntualiza lo siguiente:

a) solicita a los profesionales médicos que se elabore un documento con un resumen de lo propuesto, para que el ingreso a la Asamblea tenga el carácter de oficial, al que pueda incluso hacerse un seguimiento.

b) Respecto de la moción recuerda que existe una que ya fue aprobada inclusive sobre la comparecencia de los Ministros de Estado y se va a hacer efectiva la petición del asambleísta Ángel Sinmaleza, para en los próximos días invitar a las autoridades que las ha resumido el asambleísta Carlos Vera y exigir soluciones a la problemática presentada; y,

c) Sobre la invitación al visitar el hospital comparte que debe acudir la Comisión para conocer de primer mano el trabajo que realiza cada uno, auscultar el punto de vista de los pacientes y de la ciudadanía que a él acude.

Se da por terminada la Comisión General y retoma el punto uno del orden del día, frente a la ausencia del Presidente del Consejo Directivo del IESS, Dr. Paúl Granda, quien fue convocado con la debida antelación y de última hora al parecer existe una comunicación de excusa.

El Secretario informa que el oficio de invitación a dicha autoridad fue remitido con fecha 13 de febrero de 2020 y hasta la hora de instalar la sesión no se había recibido ninguna justificación y ratifica que oficialmente a la Comisión hasta el momento no se ha recibido documento alguno, pero tiene a su alcance una copia del oficio de justificación remitido al correo personal de la asistente del despacho del Vicepresidente de la Comisión, de fecha 19 de febrero de 2020 a las 20:52, que alude al oficio de invitación y que en lo principal solicita *“...se defina nueva fecha y hora para la comparecencia solicitada, considerando puesto que lo acontecido ha sido por causa de fuerza mayor...”*, la comunicación lo suscribe el Dr. Víctor Paúl Granda López, Presidente del Consejo Directivo del IESS.

Interviene el asambleísta Michel Doumet para explicar que el oficio del IESS no fue debidamente presentado en Documentación y Archivo de la Secretaría General, por lo que persuadió a la persona que le hizo la llamada para que mientras se corrija el error de ingreso de la comunicación, se remita una copia al Despacho de la Vicepresidencia y se pueda conocer en la Comisión sobre tal excusa. De este modo cumple con trasladar para información de los miembros lo acontecido.

El Presidente agradece al Vicepresidente por la gestión, pero reitera que los mecanismos institucionales para estos casos son conocidos por el IESS y que se omitieron.

Interviene la asambleísta Patricia Henríquez quien expresa que es una falta de respeto porque resulta no ser la primera vez que acontece y en otras ocasiones ha comparecido su

delegado que no dan ninguna solución a los problemas e irregularidades que se deben resolver porque atañen a la seguridad social.

El asambleísta Ángel Sinmaleza señala que el Sistema Nacional de Salud está en crisis y no se diga en el Seguro. Como Comisión se debe presionar a que asista su máximo personero que asiste a otras instancias, menos a la de Salud y quienes han comparecido no tienen la capacidad resolutoria que ostenta el Presidente del Consejo Directivo y no está bien que a última hora de iniciada una sesión se intente justificar su inasistencia.

El asambleísta Manuel Ochoa coincide con la apreciación de sus colegas de que es una falta de respeto enviar un documento fuera de tiempo para notificar inasistencia, por tanto sugiere iniciar los trámites determinados en la Ley para casos de reiterado incumplimiento.

La asambleísta Nancy Guamba señala con preocupación la falta de responsabilidad de ciertas autoridades y concretamente el Presidente del IESS, por lo que incurriría en una de las causales para un enjuiciamiento político dada la connotación y gravedad de los temas de salud en el IESS que debía absolver y para los cuales fue invitado, para que responda a un sector que está siendo afectado.

El Presidente hace énfasis en el procedimiento a seguir en el caso del enjuiciamiento político que enuncia la asambleísta Guamba, dejando en claro que la Comisión no lo puede hacer.

Se concede la palabra al asambleísta Michel Doumet quien señala coincidir con la totalidad de sus compañeros de que la justificación fue mal presentada y a destiempo, sin embargo considera importante dejar sentada en una comunicación la contundencia de la protesta, concediendo una última citación apenas termine la vacancia para que asista el Presidente del Directorio sin la opción de un delegado y caso contrario se sumaría a las expresiones de adoptar otros mecanismos determinados en la Ley. Esta petición se aclara tendría el carácter de moción.

El Presidente dispone leer la posición que ya fue adoptada por la Comisión frente a estos casos. Por Secretaría se informa que con fecha 22 de enero, se aprobó por unanimidad la siguiente moción: *“...cuando se efectuó una convocatoria a las máximas autoridades de las diferentes Carteras de Estado y estas no comparezcan a la Comisión, este punto del orden del día se suspenda hasta que dicha autoridad comparezca de manera personal y no por intermedio de un delegado, esto con el fin de brindar respuestas a las consultas puntuales que realicen los asambleístas de esta Mesa Legislativa, así como aquellas que en temas de salud realiza la ciudadanía”*.

Se aclara que en la comparecencia de la Ministra de Salud, fue conocida la solicitud del asambleísta Carlos Vera para que se convoque al Ministerio de Finanzas, al Ministerio del Trabajo, al SECOP y a Planifica Ecuador. Solicitud que está gestionando la Secretaría de la Comisión para después de la vacancia legislativa, cumpliendo con lo resuelto por los señores asambleísta.

Interviene la asambleísta Patricia Henríquez para recomendar un alcance a la moción que fuera aprobada por la Comisión, para resolver que en el caso de que se produjera una inasistencia de la autoridad y se suspende ese punto del orden del día, quedaría un vacío, por tanto considera ampliar el alcance de la moción (que está en firme), concediendo una prórroga por una sola vez, y a la convocatoria siguiente debe comparecer, caso contrario se procedería conforme lo determina la Ley. La moción es aprobada y se dispone la votación, con los siguientes resultados:

Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausentes
Michel Doumet Chedraui	x	-	-	-
William Antonio Garzón Ricaurte	x	-	-	-
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	x	-	-	-
Patricia Ivonne Henríquez Jaime, proponente	x	-	-	-
Manuel A. Ochoa Morante	x	-	-	-
Juan Sebastián Palacios Muñoz	-	-	-	x
José Agualsaca Guamàn	x	-	-	-
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	-	-	-	x
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	x	-	-	-
Wendy Vanessa Vera Flores	-	-	-	x
Carlos Alfredo Vera Rodríguez,	-	-	-	x
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	x	-	-	-
TOTAL	8	0	0	4

Con ocho (8) votos afirmativos y cuatro (4) ausencias se aprobó la siguiente Moción: *“Cuando se convoque a la Comisión del Derecho a la Salud a Ministros o autoridades con rango de Ministros y las mismas no asistan, se realizará una última insistencia para su comparecencia, caso contrario se procederá conforme lo establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa”.*

Se concede la palabra al asambleísta Ángel Sinmaleza para dar lectura de la moción planteada a propósito de la visita de los profesionales médicos del Hospital Baca Ortiz. Una vez apoyada la misma se procede a la votación, con los siguientes resultados:

Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausentes
Michel Doumet Chedraui	x	-	-	-
William Antonio Garzón Ricaurte	x	-	-	-
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	x	-	-	-
Patricia Ivonne Henríquez Jaime, proponente	x	-	-	-
Manuel A. Ochoa Morante	x	-	-	-
Juan Sebastián Palacios Muñoz	-	-	-	x
José Agualsaca Guamàn	x	-	-	-
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	-	-	-	x
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	x	-	-	-
Wendy Vanessa Vera Flores	-	-	-	x
Carlos Alfredo Vera Rodríguez,	-	-	-	x
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	x	-	-	-
TOTAL	8	0	0	4

Con ocho (8) votos afirmativos y cuatro (4) ausencias se aprobó la siguiente Moción que consta de dos puntos:

a) *“Solicitar la comparecencia a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud de la Asamblea Nacional, de los Ministros de Estado en las Carteras de: Finanzas, Salud, Trabajo y máximas autoridades de la Secretaría de Planificación y del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, respondan a los diferentes pedidos recibidos en esta Mesa Legislativa”; y ,*

b) *Que la Comisión del Derecho a la Salud, dentro de su agenda legislativa, considere de manera perentoria una visita al Hospital Pediátrico Baca Ortiz, para constatar la problemática revelada por los médicos de diferentes unidades especializadas de esa casa de salud”.*

El Presidente destaca que la jornada de trabajo ha sido extensa y propositiva, razones por las que agradece a sus miembros y como se cumplirá la vacancia legislativa, con seguridad no existirán sesiones de la Comisión.

Siendo las diecisiete horas con ocho minutos (17H08), se clausura la sesión No. 045 correspondiente al periodo legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

CEPDS/FOPA
2020-04-02